



MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Lynch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408

Email. edelirauoc@gmail.com

RESOLUCION MUNICIPAL N° 270/2026.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA APROBACION DE LA RECTIFICACION DEL INFORME DE EVALUACION DEL LLAMADO A LICITACION "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS MUNICIPALES - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2026. -. I.D.476931. -----

VISTO

La rectificación del informe de evaluación, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a la Licitación "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS MUNICIPALES - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2026. -. I.D N° 476931. -----

CONSIDERANDO

Que, así mismo, el artículo 51 de la Ley 3699/10 "Orgánica Municipal" establece que "serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal, a) ejercer la representación legal de la Municipalidad". -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, el Intendente Municipal de la Ciudad de Edelira; -----

RESUELVE

Art. 1º. APROBAR LA RECTIFICACION DEL INFORME DE EVALUACION de la Licitación MCN - Menor cuantía nacional empresa PEDRO BRITZ ZARZA CON Ruc N 4606988-7 para la Licitación- "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS MUNICIPALES - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2026. -. ID N° 476931 POR LA SUMA DE:

Lote 1 - CAMION ATEGO 1315: 9.832.892 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS GUARANIES)

Lote 2 - RETRO PALA NEW HOLLAND - B95B: 44.288.350 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS CINCUENTA GUARANIES)

Lote 3 - COMPACTADORA JCV: 12.417.645 (DOCE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO GUARANIES)

Lote 4 - TRACTOR AGRICOLA MASSEY FERGUSON 299: 16.706.303 (DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL TRECIENTOS TRES GUARANIES)

Lote 5 - MINIBUSS: 8.845.685 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO GUARANIES)

Lote 6 - MOTONIVELADORA RG170B: 44.214.997 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE GUARANIES)

Lote 7 - CAMIONETA CHEVROLET S10 BLANCO: 4.581.137 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO TRINTA Y SIETE GUARANIES)





MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Lynch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408

Email. edelirauoc@gmail.com

Lote 8 - ESCANIA 2: 12.830.827 (DOCE MILLONES OCHOCIENTOS TRINTA MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE GUARANIES)

Lote 9 - ESCANIA 1: 17.103.428 (DIESCISIETE MILLONES CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO GUARANIES)

Lote 10 - TRACTOR AGRICOLA VALMET VM 110: 11.936.784 (ONCE MILLONES NOVECIENTOS TRINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO GUARANIES)

Lote 11 - MOTONIVELADORA VOLVO G930: 32.379.591 (TREINTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN GUARANIES)

Lote 12 - MERCEDEZ BENZ SPRINTER: 9.388.113 (NUEVE MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO TRECE GUARANIES)

Lote 13 - CAMIONETA CHEVROLET S10 NEGRO: 3.963.110 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO DIES GUARANIES)

POR LA SUMA TOTAL 228.448.862 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS GUARANIES).

Art. 2º. DESIGNAR a Dahiana Medina Davalos como administrador del Contrato del llamado enunciado en el Art. 1º de la presente Resolución. -----

Art. 3º DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 7021/22, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 2.264/24, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales. -----

Art. 4º COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar. -----

Téngase como Resolución Municipal, en la Ciudad de Edelira, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. -----


Ing. EVA MARIA RIVEROS
Secretaría General


PEDRO ELIO VILAGRA ESTECHE
Intendente Municipal